



RE: REPORTE AUDIENCIA || DTE. BOLIVAR CHIRIMUSCAY RIVERA Y OTROS || DDO. SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS || RAD. 2020-00104 || 17717

Desde Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Fecha Mar 29/04/2025 12:17

Para Jennifer Andrea Isaza Ocaña <jisaza@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Estimada Jennifer, muy buenas tardes,

Amablemente solicito tu valiosa ayuda con la obtención del acta de la diligencia.

Muchas gracias, siempre cordial,



ABOGADOS & ASOCIADOS

in association with CLYDE&CO

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinador Regional Sur Occidente
TEL: 311 388 8049

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB Ed. St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Luisa María Pérez Ramírez <lperez@gha.com.co>

Enviado: martes, 29 de abril de 2025 12:07

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Jennifer Andrea Isaza Ocaña <jisaza@gha.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: REPORTE AUDIENCIA || DTE. BOLIVAR CHIRIMUSCAY RIVERA Y OTROS || DDO. SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS || RAD. 2020-00104 || 17717

REPORTE AUDIENCIA DEL ART. 372 DEL C.G.P.

(AUDIENCIA INICIAL).

1. Datos del proceso.

Despacho:	Juzgado 3 Civil del Circuito de Popayán
Naturaleza del proceso:	Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandantes:	BOLIVAR CHIRIMUSCAY RIVERA (Hijo del occiso) CARLOS OMILCAR CHIRIMUSCAY EPE (Nieto del occiso) GUSTAVO ADOLFO CHIRIMUSCAY EPE (Nieto del occiso) YIMI ALEJANDRO CHIRIMUSCAY EPE (Nieto del occiso)
Demandados:	JUAN CARLOS RIVERA ALVAREZ (Propietario vehículo de placas SZP793) OSCAR GERMAN RIVERA PINZÓN (Conductor vehículo de placas SZP793) FLOTA MAGDALENA S.A (Empresa a la cual se encontraba afiliado el bus) SBS SEGUROS COLOMBIA S.A (Aseguradora)
Radicado:	190013103003-2020-001040-00
CASE:	17717
Apoderado designado:	Luisa María Pérez Ramírez

2. Inicio de la diligencia.

Inicia la diligencia a las 9:00 a. m. del 29 de abril de 2025.

3. Presentación de las partes.

Me reconocen personería para actuar como apoderada sustituta.

No se presenta a la audiencia el señor Carlos Olmicar Chirimuscay

4. Etapa conciliatoria

Se declaró fracasada.

5. Interrogatorios de parte.

BOLIVAR CHIRIMUSCAY

1. No fue testigo del accidente.
2. El papá venía con el señor Basilio, y este señor fue por él y le dijo que se estaba accidentado. Cuando el llegó, el padre ya estaba muerto.
3. Que por recoger a los pasajeros atropello al papá.
4. Vivía solo.
5. Salió a comprar leche para una comida que se estaba realizando, por eso estaba solo a esas horas de la noche
6. Dice que trabajaba
7. No pagaba pensión, era subsidiado del gobierno.
8. Ha sufrido daños morales y espirituales.
9. El señor Bolívar actualmente trabaja como agrícola, igualmente que en el momento del accidente.
10. Él ayudaba económicamente a su padre,
11. Dice que no trabajaba, pero que si trabajaba se contradice. Que todo lo que ganaba se lo gastaba en gallos, entonces que ellos (la familia) lo tenían que mantener.
12. De la tienda quedaba a 3 cuadras de la casa.
13. Entraba a trabajar de 7 a 4
14. El papá era agricultor y trabajaba en donde la señora
15. Le pagaban 15 mil pesos al día. Trabajaba de lunes a viernes
16. Es el único hijo del señor Marcelo.
17. Los nietos aportaban para la manutención del señor Chirimuscay.
18. Le daban más o menos 50 mil pesos cada uno, o le daban mercado o le dejaban los servicios pagados.
19. Lo visitaba cada 15 días.
20. Cada que subía le llevaba o comida o dinero
21. El día del accidente el señor llevaba una runa gris y un pantalón negro.
22. Hay un anden que mide como 60cm, del andén hay otro espacio que antes de la línea blanca de más o menos 1m. el señor se desplazaba entre la línea blanca y el andén.
23. Es un poquito inclinada la vía, pero es directa, como a 200 metros hay una curva, por donde el papá murió
24. Había llovido y estaba oscuro.

25. Vivía en un ranchito donde pagaba un arriendo.
26. Los nietos tienen 38, 37 y 33.
27. Para la fecha de los hechos Carlos y Gustavo (nieto) eran patrulleros. Yimi en esa época estudiaba y trabajaba en la acaldía a llenar documentos (es bastante impreciso sobre este tema).
28. Don Marcelo para esa época del accidente utilizaba gafas, pero no encontró en el accidente las gafas.
29. El uso de gafas era permanente.
30. No hay señalización de que no se puede escoger pasajeros, siempre se recoge pasajeros ahí, tampoco hay señalización de que se pueda recoger pasajeros.
31. Dice que la luz se había ido y que luego volvió, pero que no sabe como sabe el hecho de que se fue la luz.
32. Dice que la luz se fue cuando estaban en la casa, que cuando el salió la luz estaba bien.
33. El SOAT hizo un pago de 11 millones.
34. Seguros de funeraria fue quién hizo el pago del celular.
35. No ha revsado el informe policial de accidente de tránsito.
36. Al pie del andén se encontraba para el momento de los hechos
37. Hay alumbrado público, como a cada 100 metros.
38. Nunca hizo ninguna reclamación a la compañía de seguros.
39. 10 minutos entre que sucedió el accidente y el llegó al lugar de los hechos.
40. Su padre no lo ayudaba económicamente en nada.

GUSTAVO CHIRIMUSCAY

1. No presencio el accidente. Al momento del accidente se encontraba trabajando en Cali.
2. Se enteró porque el papá lo llamo y le refirió que lo había atropellado un bus.
3. Dice que el bus era de flota magdalena, que el abuelo se había muerto, pero o sabe nada más.
4. Es una buena vía, se encontraba iluminada.
5. Deduce que fue culpa del vehículo y dice que estaba en el andén de peatones ☹️ esto va en contra de lo que dice el señor Bolívar.
6. El abuelo vivía solo, el papá viva a las tres cuerdas, él vivía en Cali.
7. Que como era un hombre tan energético no era necesario acompañarlo, aunque dice que había que acompañarlo al médico y a otras diligencias.
8. Trabajaba al día donde una señora Muñoz.
9. Siempre fue subsidiado, siempre sisben nunca tuvo ARL y nada de eso.
10. Para esa época era patrullero. Renunció a la policía y trabaja actualmente en el servicio privado.
11. Cada 15 – 20 días, le dejaban pagados los servicios o le pagaban mercado. Dice que cada uno le dejaba 100.000 pesos.
12. Ellos eran quienes ayudaban económicamente a su abuelo.
13. No han visto el croquis. Dice que la fiscalía hizo croquis al otro día y lo hizo alguien del tránsito, les informaron que si lo querían ver tenían que pedirselo a la fiscalía. Dice que al día de hoy,

2025, ya pudo ver el croquis.

14. Dice que no es perito en esa situación, que no sabe que hipótesis se le endilgo en ese informe.
15. Dice que la vía muy normal, recta, iluminada muy bien, anden y anden peatonal para las personas, que distingue el lugar pero no lo recuerdo.
16. Dice que el abuelo quedo cerca al anden.

YIMI CHIRMUSCAY

1. No presencio los hechos.
2. Se encontraba en su casa en Potrerito Jamundí
3. Se enteró porque el papá los llamo y les dijo que había salido y que tuvo un accidente. Que había salido a comprar algo en una tienda.
4. No pudieron salir porque era muy tarde.
5. El abuelo laboraba en un santuario en algo donde una señora Nuñez y hacia cosas de mantenimiento.
6. El abuelo vivía solo, tenia una casita que era propia.
7. Al señor no le gustaba que lo acompañaran, que él veía bien, era muy independiente.
8. No estaba vinculado a seguridad social ni salud. Le pagaban semanalmente porque era subsidiado por el gobierno.
9. No les han hecho nunca ninguna propuesta.
10. El era uno de los consentidos de él, porque era uno de los últimos. Eran muy apegados, a él le dolió.
11. En esa época el estudiaba y trabaja en las tardes haciendo piscinas.
12. Actualmente trabaja en vigilancia.
13. Vivía con su mamá y sus hermanos.
14. Dice que el señor no se colocaba lentes. – no usaba gafas.
15. Lo visitaba cada 15 días, cada 10 días.
16. Lo ayudaban con plata y le compraban cosas.
17. Dice que a él le pagaban semanal y que según la jornada de 30.000, que mínimo el dia le pagaban 25.000

DR. TERESA MORIONES – RL SBS

1. Se hizo las precisiones de la póliza haciendo mención que esta póliza opera en exceso del SOAT.
- 2.

6. Continuación de la audiencia del 372 CGP.

A través de auto que se notificará por estados se establecerá la fecha para la continuación de la audiencia. Ya se surtió el interrogatorio por parte de SBS, falta la de los demás demandados y el señor Carlos Chirimuscay.

Cordialmente,



Luisa Maria Pérez Ramirez

Abogada Junior

TEL: 310 407 5080

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co    

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments